



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

2/2008

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a efectuar trabajos de limpieza y acondicionamiento del Pasaje Tomás Beban:

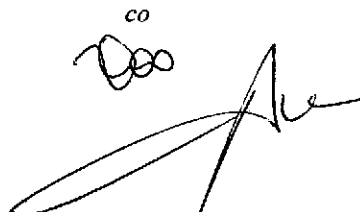
- poda, apuntalamiento, limpieza o reaseguro de las ramas quebradas del árbol de grandes dimensiones ubicado en esta calle;
- reemplazo de la rejilla y limpieza de la alcantarilla ubicada en su intersección con Don Bosco;
- reemplazo o acondicionamiento de la rampa para discapacitados de dicha intersección.

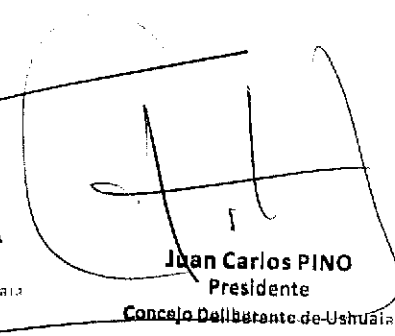
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

107 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/04/2016.-

^{co}

E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia